

## **HECHO RELEVANTE**

---

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado y registrado en el día de hoy un Folleto Continuo de Avanzit, S.A., que incluye información auditada a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de abril de 2004.

El pasado 29 de junio esta Comisión Nacional acordó sobreseer el expediente de exclusión de negociación en Bolsa de los valores de la citada Compañía. Asimismo, autorizó indistintamente a su Presidente y Vicepresidente para adoptar el acuerdo de levantamiento de la suspensión de negociación, una vez que fuera difundida suficiente información sobre dicha Empresa mediante el registro y divulgación de un Folleto Continuo, a fin de que los posibles inversores puedan formar su juicio sobre la Compañía y adopten las decisiones que convengan a su interés.

Habiéndose registrado el citado Folleto Continuo, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el acuerdo de levantar, con efectos del día 19 de julio de 2004, la suspensión de cotización de la negociación de las acciones de Avanzit S.A. en las Bolsas donde se encuentra admitida y en el Sistema de Interconexión Bursátil.